

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Repatriación o retorno asistido de chilenos desde el exterior

Última actualización: 22 agosto, 2019

## Descripción

Permite solicitar asistencia y coordinación para el regreso a nuestro país de chilenos y chilenas que se encuentren en el exterior en situación de indigencia extrema o vulnerabilidad social grave, y que requieren regresar a Chile por esa situación de emergencia.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **oficina del Servicio Social Consular del MINREL** o en el **consulado chileno que corresponda**.

## ¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas en el exterior y sus familiares directos, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que el chileno o chilena en el exterior se encuentre en situación de indigencia o vulnerabilidad social, acreditada ante el funcionario consular.
- No cuenten con parientes, instituciones u organismos públicos o privados que puedan ayudar a gestionar el traslado.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

donde se encuentra.

- Informe social de la familia en Chile.
- Certificado de nacimiento de la persona por la cual se gestionará la repatriación.
- Documento que acredite la nacionalidad de la persona a repatriar.

**Importante:**

- Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.
- Se tendrá en consideración si la persona a repatriar ya ha sido beneficiada con anterioridad desde algún consulado de Chile en el exterior. Si es así, es posible que la petición de repatriación no sea aceptada.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud no tiene costo. Sin embargo, la familia podría tener que cubrir la totalidad o parte de los costos del viaje de regreso de su familiar a Chile.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, piso 1](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la repatriación de un chileno en el exterior.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la repatriación de un chileno en situación de indigencia o vulnerabilidad social.

**Consulado:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) que corresponda, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la repatriación de un chileno en el exterior.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la repatriación o retorno asistido de un chileno en situación de vulnerabilidad social desde el exterior.